Contrato N° 96 /2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....19..... días del mes de ..Septiembre.. del año 2019 entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Firma "M & C BUSSINES",** representada en este acto por la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo**, con R.U.C. Nº 3007180-1, en calidad de propietaria de la misma** con domicilio **en las calles Ángel Torres Nº 512 c/ Monseñor Maricevich – Ciudad de Fernando de la Mora**, **,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PLANTA ALTA E.B DIVINO NIÑO JESÚS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE AULA PLANTA ALTA E.B DIVINO NIÑO JESÚS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
© Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.005.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2250 /19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. Y la garantía de fiel cumplimiento será en forma de Póliza de Seguro.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA INTENDENCIA

325

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE AULA PLANTA ALTA E.B. DIVINO NIÑO JESÚS con ID: 368005						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					M&C BUSSINES DE MIRNA C. CORONEL AGUAYO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	51	8.200	420.660
2	72131601-998	Estructura de Hº Aº	Unidad Medida Global			0
2.1		pilares de hº a º	Metros cúbicos	0	2.110.000	464.200
2.2		vigas y dado de hº a º	Metros cúbicos	1	2.000.000	2.080.000
2.3		encadenado de hº a º	Metros cúbicos	1	1.480.000	1.376.400
2.4		loseta de hº a º sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	290.000	290.000
3	72131601-005	Muros de Elevacion	Unidad Medida Global			0
3.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3	93.000	263.190
3.2		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	29	210.000	6.041.700
3.3		de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	11	180.000	2.026.800
3.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	27	120.000	3.280.800
3.5		envarillado bajo abertura de 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	13	20.000	266.800
4	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	5	75.000	402.750
5	72131601-007	techo, tejas contejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6"	Metros cuadrados	75	257.000	19.400.930
6	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	55	24.000	1.312.800
7	72131601-008	Revoques de pilares de 0,30x0,30 cm	Metro lineal	16	45.000	726.300
8	72131601-008	Revoques de pilares en galeria de Hº Aº	Metro lineal	6	55.000	302.500
9	72131601-008	Revoques de viga cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	13	56.000	747.040
10	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	12	25.000	306.500
11	72131601-009	Colocacion contrapisos de Hº de cascote 7 cms	Metros cuadrados	50	35.000	1.737.050
12	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido 30 x 30 cms	Metros cuadrados	50	156.000	7.742.280
13	72131601-009	Colocacion zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	26	50.000	1.292.500
14	72131601-010	Aberturas Metalicas	Unidad Medida Global			0
14.1		puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.180.000	1.180.000
14.2		ventanas balancines de 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	5	253.000	1.366.200
14.3		baranda metalica en escalera P.A. y galeria	Metros cuadrados	32	340.000	10.880.000
15	72131601-002	Alfeizar de Ventanas	Metros cuadrados			0
15.1		de revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	21	14.000	297.080
16	72131601-012	Pintura de paredes , pilares en paredes y galeria a la cal- base para latex	Metros cuadrados	70	12.000	837.720
17	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria la latex	Metros cuadrados	70	22.000	1.535.820
18	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	13	22.000	293.480
19	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	5	33.000	148.500
20	72131601-012	Pintura de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido)	Metros cuadrados	93	20.000	1.856.800
21	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	67	15.000	1.000.950
22	72131601-012	Pintura de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	24	33.000	798.270
23	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	6	33.000	200.640
24	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	45	15.000	668.100
25	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	28	20.000	550.400
26	72131601-002	Preparacion y colococacion de vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	6	160.000	1.012.800
27	72131601-011	Instalaciones sanitarias (DESAGUE PLUVIAL)	Unidad Medida Global			0
27.1		canaleta y caño de bajada Nº 26 -desarrollo 40 cms	Metro lineal	28	50.000	1.376.000
27.2		registro de 20 x 20 x 20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	222.000	222.000
28	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global			0
28.1		instalacion del tablero TS10 DE 10 AG	Unidad	5	95.000	475.000
28.2		instalacion de tableros de comando TC	Unidad	6	95.000	570.000
28.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	95.000	570.000
28.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	8	101.000	808.000
28.5		alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	5	101.000	505.000
28.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	101.000	606.000
28.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	6	101.000	606.000
28.8		artefactos fluorescentes de 3 x 40w	Unidad	2	263.000	526.000
28.9		artefactos fluorescentes de 2 x 40w	Unidad	4	195.000	780.000
28.10		artefactos fluorescentes de 1 x 40w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	115.000	230.000
28.11		tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	345.000	345.000
28.12		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	130.000	130.000
28.13		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	130.000	130.000
28.14		ventilador de techo de 56"	Unidad	4	340.000	1.360.000
29	72131601-002	Pizarrones	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
30	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	51	5.600	287.280
31	72131601-002	Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	689.000	689.000
32	72131601-002	Cartel Indicador Medida (1,00x2.00) m Chapa Nº 24, Bastidor Caño de (25 x 25), m base: Dos Estructura Metalica Triangular de 15 cm, altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	1.459.000	1.459.000
					Precio Total	86.042.240

Monto total de la obra: Gs. 86.042.240.- **(Gs. OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 60 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE AULA PLANTA ALTA E.B DIVINO NIÑO JESÚS"**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE AULA PLANTA ALTA E.B DIVINO NIÑO JESÚS"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 19 días del mes de septiembre de 2019.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Mirna Celeste Coronel Aguayo
C.I. N° 3.007.180.-
EL CONTRATISTA
M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180 - 1